

Algo que se dice y mucho que se calla

## Lo que costó a Francia su "protección" a la España roja

Por José María Castro

Mucho se ha dicho y mucho se ha comprobado respecto a la ayuda prestada por Francia a los rojos. Pero el argumento está muy lejos de ser agotado. Es incomparablemente mucho más lo que permanece sin decir y que empieza a ser conocido por los que estudian este sugestivo tema. Y aun quedará materia abundante para que la vayan descubriendo las futuras generaciones, que hallarán siempre razones nuevas para fijar con precisión dónde están los máximos enemigos de la grandeza de España.

El informador general financiero del Senado francés, M. Abel Ga-dey, calculaba hace unos meses que Francia, desde 1936, había gastado con el marxismo español «seiscientos sesenta y cinco millones de francos. Posteriormente, se presupuestaron y fueron votados por las Cámaras «ciento cincuenta millones» para asistencia de los fugitivos marxistas, venidos por nuestro glorioso Ejército.

Por bien que vayan las cosas, tendrá que gastar el Gobierno francés con los mismos individuos otra buena porción de millones. Por lo menos, costará al erario francés la aventura de «un millar de millones». Mas estas cifras se refieren exclusivamente a las que no hubo inconveniente en consignar en documentos oficiales. Es decir, las que pueden confesar los periódicos sin provocar disgustos en el exterior.

Los gastos inconfesables, cargados a otros capítulos del presupuesto, suman cantidades infinitas en millones. Es indudable que los Gobiernos de Blum, de Chaumet, y otros, ocultan el noventa y nueve y pico por ciento de la ayuda que prestaron a los «gobiernos amigos» de Giral, Largo Caballero y Neguín. Naturalmente el inmenso material de guerra, perteneciente o que debía pertenecer al ejército francés, no puede constar de manera fiscalizable. Sabidos son los infinitos métodos que los gobernantes democráticos poco escrupulosos tienen para disimular y confundir partidos.

No paran ahí las contribuciones pecuniarias de nuestra vecina en favor de la causa bermeja, que tantos franceses consideraban como propia. Hay que añadir las cuantiosísimas y prolongadas cotizaciones de los sindicatos. La inmensa

mayoría de los obreros franceses tuvo, de grado o por fuerza, que ceder diariamente una parte de sus jornales durante los treinta y dos meses que duró la guerra y probablemente aun hoy, una porción de las cotizaciones del proletariado galo estará destinada a sostener el confort de los jefes rojos, que en España lucharon por los ideales marxistas, o traducido más llanamente, por cumplir la voluntad del Komintern y del Gobierno de Moscú.

Añádanse las cuestiones públicas y privadas, que tantas veces se hicieron en Francia con motivo de nuestra guerra. Estas cuestiones que, para ganar al público se pedían en favor de la población civil, especialmente de los niños, enfermos y ancianos de amparados o víctimas de la guerra, venían infaliblemente a parar a los fondos destinados a socorrer la causa roja en la guerra que hacía a la verdadera España. Lo único que se sustrajera era la parte destinada a comisiones, con las cuales tantos jefes marxistas de todas las naciones se hicieron ricos.

El cálculo, por no decir imposible, resulta calcular los miles de millones que, por los medios indicados o por otros parecidos, se recauda en Francia y se convierten en cañones, en aviones bélicos, en metralla y carnicería, empleada por usarse en de tres mil idas españolas. En este capítulo de antisemitismo, que esperamos desarrollarse a bidamente los historiadores y tratadistas de nuestra grandiosa epopeya, se cuenta la reconquista de España, que en nada demerita de la primera.

Nosotros no hacemos más que soportar la boya y dar algunos poquitos, suficientes para que los españoles comprendan la importancia de esta cuestión.—SPES.

## Detalles sobre el embargo de Maja

PARIS.— El barco en que viajaba Maja con destino a México es inglés. La policía tuvo que escoltar a Maja hasta fuera del puerto de La Rochelle, donde se temían incidentes si hubiera embarcado junto con los demás pasajeros.

## EN EL TEATRO PRINCIPAL

# Ayer se clausuró solemnemente el Consejo provincial de la Falange Femenina

### Hablaron en el brillante acto el jefe provincial del Movimiento, el vicesecretario general señor Fanjul y la delegada Nacional Pilar Primo de Rivera

A las doce de la mañana de ayer, se verificó la sesión de clausura del Consejo provincial de la Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, cuyas labores se han desarrollado en días precedentes.

La clausura se verificó en el Teatro Principal, presidida por Pilar Primo de Rivera, acompañada por la jefe y secretaria provinciales de la Sección Femenina, los vicesecretarios generales del Movimiento y jerarquías de la Falange en Burgos.

La Sala se hallaba exquisitamente adornada y en los palcos asistieron a la sesión todas las autoridades.

## PALABRAS DEL JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO

Después de ocupar su puesto Pilar —que fué obsecuada por las jerarquías provinciales con un magnífico ramo de flores— dió comienzo el acto con un brillante discurso del jefe provincial, don Florentino Martínez Mata, el cual en breves y elocuentes palabras destacó como las delegadas de la provincia que habían acudido al Consejo debían recoger como máxima enseñanza de éste la fe, que si en cualquier instante es la determinante de todo esfuerzo, hoy ha de servir para colaborar en la obra de la Falange, que ha de responder a la fidelidad y lealtad a España, a su tradición y al patrimonio de la Patria, venciendo toda clase de dificultades que puedan presentarse y llevando incluso a morir por la Patria.

## UN ELOCUENTE DISCURSO DEL VICESECRETARIO SR. FANJUL

A continuación pronunció el discurso de clausura el vicesecretario señor Fanjul, cuyas primeras frases fueron para recordar las palabras proféticas de José Antonio, hechas ya geografía española, con la «señalada invencible del Caudillo, cuando anunciaba la paz de hoy.

Este momento —agrega— es nada más y nada menos que el puente del dolor y la paz, en el cual nuestro esfuerzo y vuestra labor ha de ser transcendental.

En este instante es preciso un examen de la labor pasada y prepararnos para la que se avecina, que ha de ser más árdua, más onerosa puesto que hasta ahora tuvisteis la de colaborar en la poesía sublime de morir por la Patria, en esta de ahora, habéis de llenar otra misión tan importante, pero mucho más dura en la que se pondrá a prueba el espíritu y temple de la Falange.

España no tuvo la guerra como un fin, sino como un medio y ahora queda la tarea posterior, que no es otra que la interpretación de la victoria, interpretación que no puede ser bastarda, como la de Octubre del 34 sino que, por el contrario, ha de radicar en la realización de una España mejor y más justa.

Vuestro trabajo ha de ser más silencioso, y de frutos no inmediatos, puesto que la meta es muy grande, tan enorme que su obtención exige esfuerzos.

Y la Sección Femenina ha de dedicarse ahora a la educación, la captación y la formación de la masa que no nos comprende, porque no quiere o no sabe ver nuestra realidad y a la cual hay que impregnar de nuestra doctrina. En definitiva, tenéis que agrupar a todas las mujeres hablándolas de Dios y de la Patria, «para hacerlas que sean mujeres por fuera y también por dentro.

En esa tarea no caben excusas y en ella habéis de tener en cuenta que los inconvenientes que encontréis debéis de otorgarlos a los muertos, para su mayor tranquilidad y en premio a su sacrificio.

Una Revolución como la nuestra tiene que acabar con muchas posturas hechas en busca de una España mejor, pero aunque ello traiga consigo disgustos y preocupaciones, pensad en los muertos y pensad en el ejemplo de Pilar, que ha hecho en su vida del sufrimiento el pan cotidiano de su alma al mejor servicio de la Falange.

Y con esta labor profunda y tenaz mereceréis ser dignas de Franco y su cariño que obliga a todo, porque Franco lo dió todo por España y por un Estado roto y despedazado ha hecho una Patria para los españoles y ha creado un partido y ha hecho un Ejército glorioso que ha conducido a la victoria de España.

Y la obra de Franco, maravillosa militarmente, pasa casi a un segundo término si se considera su gigantesca figura como política, porque Franco es el enviado por Dios a España para salvarla y es hoy su Caudillo invitado proclamado en las últimas palabras de los que murieron, como en los corazones de los demás.

## LA VIDA EN LOS MINISTERIOS

### Regreso del Serrano Suñer

Ha regresado de Zaragoza, el ministro de la Gobernación, don Ramón Serrano Suñer.

### En Agricultura

El ministro de Agricultura y secretario general de la Falange, ha sido visitado por el marqués de Rozalejo, consejero nacional, y por don Fernando Oria de Rueda y el señor Bushell, delegado de Auxilio Social en Tarragona.

### En Gobernación

El ministro de la Gobernación ha recibido la visita de los consejeros nacionales don Rafael Sánchez Mazas y don José María Pemán.

### En la Vicepresidencia del Gobierno

El vicepresidente del Gobierno y ministro de Asuntos Exteriores, general Gómez Jordana, ha sido cumplimentado por las siguientes personas: Encargado de Negocios Extranjeros de Rumania; Marqués de Barzanallana, consejero de la Embajada de España en París; jefe del Servicio Nacional de Deuda y Clases Pasivas; coronel Ríos Capapé; y señores don Eduardo Aizón, don Pablo Garnica y don Cirilo Tornós.

## Desmintiendo una noticia falsa

En el Ministerio de Asuntos Exteriores han facilitado la siguiente noticia: «Con reiterada insistencia se ocupa la prensa de Casablanca de supuestos preparativos bélicos por parte de las tropas españolas contra la zona internacional de Tánger, asegurándose que se proyecta de España proceder a su ocupación.

Todo ello es inexacto y obra exclusiva de quienes con miras inconfesables manejan una vez más la mentira provocando inquietudes que aumentan la tensión internacional, de la que se aprovechan para fines aviesos».

## Caráctere de la aviación francesa

PARIS.— Cerca de Tours, dos aviones de bombardeo entraron en colisión, cayendo al suelo. Los nueve ocupantes de los aviones murieron carbonizados.

En Rabat (Marruecos), otro aparato militar de bombardeo francés, se precipitó al suelo, ocasionando la muerte de sus seis ocupantes.—STEFANI.

# El viaje triunfal del Caudillo

## LA ESTANCIA DEL GENERALISIMO EN SEVILLA

### EL GENERALISIMO VISITA VARIOS CENTROS

SEVILLA.— El Generalísimo, acompañado de los generales Dávila, Queipo de Llano y Martín Moreno, estuvo visitando la base aérea de Tablada, todas cuyas dependencias recorrió detenidamente. El personal le aclamó el mayor entusiasmo.

Después, marchó a visitar la explotación agrícola de Islas del Guadalquivir, donde ha admirado las plantaciones de arroz y la granja de cultivos experimentados, teniendo grandes elogios para esta obra, que por iniciativa del general Queipo de Llano puso en producción buen número de hectáreas de terreno.

El Generalísimo fué ovacionado delirantemente por los numerosos obreros que allí tienen trabajo.

A las cuatro de la tarde marchó el Caudillo a la finca de don José María

Ibarra, de Coria del Río, con objeto de asistir a una fiesta campera. Con ocasión de esta visita pudo S. E. admirar la «eguada de raza anglo-árabe y las crías de ganado lanar, así como los establos de razas holandesa y española y una granja avícola.

## FALANGE TRADICIONALISTA ENVIA A FRANCO UN MENSAJE DE AGRADECIMIENTO

SEVILLA.— Falange Española Tradicionalista de Sevilla ha enviado al Caudillo un mensaje de agradecimiento por las palabras que les dirigió hace unos días, afirmando que la Organización pone su voluntad unificada en el pensamiento de servir a España, afirmando que hay que comenzar la lucha con el corazón.

El mensaje sigue en encendidos términos de patriotismo y amor al Caudillo, al que ofrecen toda su colaboración

para la obra de reconstrucción de España.

## CARMENCITA FRANCO VISITA LA ESCUELA MATERNA

SEVILLA.— Carmencita Franco visitó la Escuela Maternal, recibiendo los gestores municipales. La hija del Caudillo visitó todos los servicios y estuvo compartiendo un rato con los pequeños, escuchando canciones religiosas y patrióticas.

En nombre del Ayuntamiento, una comisión de niños regaló a Carmencita una pulsera de oro con una medalla de la Virgen de los Reyes y el escudo de Sevilla. Otra comisión de niñas la obsequió con un estuche de costura.

Después, Carmencita marchó a visitar la guardería infantil de la Trinidad, donde estuvo también compartiendo con los niños. La Madre Superiora la hizo un delicado obsequio.—FARO.

# Normas para la ordenación y recuento del Tesoro Arqueológico Nacional

Por el Ministerio de Educación Nacional se ha dictado la siguiente orden: Liberada toda España por los Ejércitos del Caudillo, urge encauzar y ordenar todo nuestro tesoro arqueológico. Para ello es indispensable proceder rápidamente a una labor de inventariado, que sólo es posible mediante una información completa y perfecta, a la cual han de coadyuvar de manera eficaz todas las Memorias escritas y no presentadas sobre las excavaciones realizadas en los últimos años, así como las noticias sobre descubrimientos casuales realizados con motivo de trabajos y fortificaciones, obras públicas, etc.

En vista de esta urgente necesidad de recuento e información, que tiende a una normalización de la vida arqueológica, se dispone:

Artículo primero.—De todas las excavaciones arqueológicas verificadas desde 1935 inclusive hasta la fecha se presentará una Memoria detallada en el plazo improrrogable de seis meses, a partir de la fecha de publicación de esta Orden, por aquellos que fueron sus delegados-directores, si éstas fueron oficiales o por quienes las verificaron, en el caso de no ser oficiales. Al mismo tiempo, se depositarán dentro del mismo plazo en el Museo Arqueológico de la demarcación cuantos objetos se descubrieron en las mismas. Toda la documentación de las excavaciones: Diarios, planos, fotografías etc., deberán remitirse a la Comisaría General dentro de dicho término.

Artículo segundo.—En el término improrrogable de ocho meses se enviarán las Memorias y documentaciones referente a excavaciones practicadas con anterioridad al año 1935. Los objetos y colecciones arqueológicas procedentes de las mismas serán entregados en el plazo de tres meses en los Museos Arqueológicos del Estado correspondan.

Artículo tercero.—Todos los hallazgos arqueológicos casuales que se hallen en poder de particulares, especialmente los que estén hechos en metales preciosos y los de gran valor científico se entregarán en un plazo máximo de dos meses en los Museos del Estado de

hacer que esto sea una realidad. Queda clausurado el primer Consejo provincial de la Sección Femenina de Burgos.

Después de estas palabras, que fueron subrayadas también por una cerrada ovación, se interpretaron los himnos del Movimiento y el Nacional, con lo que se dió por terminado el acto, que resultó muy brillante.

la demarcación a que corresponda. Los directores de los Museos a que correspondan tales entregas deberán abrir la oportuna información con el debido detalle para su mejor valorización científica.

Artículo cuarto.—Los Comisarios de Zona del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional deberán facilitar a la Comisaría cuantos antecedentes e información posean sobre yacimientos, monumentos y objetos arqueológicos así como de las destrucciones ocurridas bajo el dominio rojo-separatista.

Dios guarde a V. I. muchos años. Vitoria, 3 de abril de 1939.—Año de la Victoria.

PEDRO SAINZ RODRIGUEZ

Ilmo. Sr. Jefe de los Servicios de Bibliotecas, Archivos y Registro General de la Propiedad Intelectual.

## De Levante

## El Generalísimo aplaza su visita a Valencia

VALENCIA.— El alcalde de Valencia manifestó a los periodistas que Su Excelencia el Generalísimo ha aplazado por breves días su visita a esta ciudad.

## EL SUBSECRETARIO DEL EJERCITO

VALENCIA.— Se encuentra en esta ciudad el subsecretario del Ejército, general Valdés Cavanilles, que esta mañana visitó en su residencia oficial al general Aranda, con quien sostuvo una cordial entrevista.—FARO.

## Auxilio a Poblaciones Liberadas y Auxilio Social nada pueden hacer sin tu cooperación.

no la retrasas ni un solo día; no olvides que los soldados del CAUDILLO no se retrasan ni un solo minuto en ejecutar las órdenes y sus planes, que nos llevan a la victoria, contribuye con ellos a la salvación de España.

Centros de suscripción: Gobierno Civil, Auxilio Social, Caja de Ahorros.

†

XXXIX ANIVERSARIO

EL EXCMO. SR. TENIENTE GENERAL

**Don José López Pinto y Marín Reyna,**  
CAPITAN GENERAL QUE FUE DE BURGOS,  
que falleció en Cartagena, el 24 de Abril de 1900

R. I. P.

Sus hijos, nietos, biznietos, y demás familia

Ruegan asistir a la misa que por el eterno descanso de este señor y de su esposa, hija Joviera y nieto político Agustín Martín Montalvo, asesinado por los rojos, tendrá lugar en la S. I. C. B. M., a las diez del día 24, celebrada por el Excelentísimo e Ilmo. Sr. Arzobispo de la Diócesis, en la capilla del Santísimo Cristo de Burgos.

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo de esta Diócesis, ha concedido 100 días de indulgencias en la forma acostumbrada.

## El general López Pinto, en Santander

SANTANDER.— Ayer llegó a esta ciudad el general jefe de la Sexta Región Militar señor López Pinto y en unión del gobernador militar señor Fernández Pichaso, pasó revista a las fuerzas que se encuentran en Santander.

Después visitó en el hospital del colegio Cantábrico los talleres del instituto de reeducación de inválidos de guerra.

Por la tarde se trasladó a Santoña donde pasó revista a la tropa de guarnición en la misma.

La población de Santoña le hizo un cordial recibimiento y el general dirigió la palabra en tonos de exaltado patriotismo.

Hoy domingo, acompañado de las autoridades se trasladará a Reinosa para asistir a la bendición e inauguración de la iglesia de los padres Carmelitas, acto en el que oficiará el excelentísimo señor Obispo de Burgos doctor Castro.—FARO.

## Rescate del Tesoro Artístico Nacional

Al verificar el inventario del Tesoro Artístico Español, recientemente rescatado en Ginebra, se ha comprobado que en él figuran las más importantes obras de arte localizadas durante siglos en nuestra Patria.

Entre los cuadros descritos en la relación están los mejores del Museo del Prado y de las Galerías privadas.

Se encuentran 45 cuadros de Velázquez, 43 obras maestras del Greco, otras del Tiziano, Van Dyck, Rubens, Tintoretto, Memling y Durero, y 138 Goyas.

Hay cerca de dos mil tapices, entre los cuales figuran los del Real Patrimonio, Palacio de Liria, colecciones de Alcañices, Marquesa de Mos, de la Catedral de Cuenca, de Pastana, etc.

Entre los códigos y libros preciosos, se encuentran la primera edición del Quijote, los tres tomos de la Biblia de San Luis (del Tesoro de la Catedral de Toledo), la Biblia inculcable de Gutenberg, la Pauperum del siglo XV, el Libro de Horas de Isabel la Católica.

También se halla la mayor parte del tesoro del Delfín del Museo del Prado, el célebre Planisferio de Juan de la Cosa, sobre pergamino, que refleja el concepto geográfico de la Tierra en el tercer viaje de Cristóbal Colón, imágenes de las Catedrales de Cuenca, Segorbe, Barbastro y la célebre talla en madera del Cristo de Medina celi, tan venerada por los madrileños.

Es innegable que el servicio prestado por las personalidades de España y del extranjero, que han contribuido a que lo mejor de nuestro patrimonio artístico vuelva a España, de donde nunca debió haber salido, merece sinceramente la gratitud de todos los españoles.

## Funcionarios franceses cómplices de los rojos españoles

PERPINAN.— Se ha sabido que los funcionarios franceses pertenecientes a partidos de extrema izquierda, han sido acusados de complicidad en robos, por haber ayudado sistemáticamente a los refugiados rojos españoles a vender clandestinamente en Francia joyas y oro robado durante la fuga de Cataluña.

Los dos individuos, uno de los cuales es funcionario de la Prefectura de Perpiñán, y pertenece al partido socialista, y el segundo es maestro y afiliado al partido comunista, dirigiendo su propaganda en la región, han sido detenidos.—STEFANI.



# La protección a la vivienda de renta reducida

(Continuación)

## ARTICULO UNDECIMO

### Ejecución de las obras

Los Ayuntamientos, Diputaciones, Sindicatos y Organizaciones del Movimiento no podrán ejecutar estas obras por administración, sino que lo harán por contrata, adjudicándolas por subasta, una vez escogido el proyecto definitivo, en concurso previo de proyectos. Este proyecto antes de servir como base a la subasta deberá ser aprobado por el Instituto Nacional de la Vivienda. El autor del proyecto escogido gozará del derecho de tanteo en la subasta.

Las empresas que construyan viviendas para sus trabajadores y las Sociedades de carácter benéfico y Cajas de Ahorro deberán llevar sus proyectos al Instituto Nacional de la Vivienda, para que éste, una vez aprobados, los incluya en el Plan de obras comarcal y saque a concurso o subasta su ejecución; pero en estos casos podrán concurrir al concurso o subasta la sociedad o la Empresa propietaria, las cuales gozarán del derecho de tanteo respecto de la ejecución de su propia obra. Gozarán también del derecho de vigilar por sí mismas la ejecución, en el caso en que ésta hubiese sido encomendada a una Empresa constructora.

Los particulares que, aisladamente o reunidos en una Sociedad cooperativa de las señaladas en el artículo octavo, hubiesen de construir su propia vivienda, podrán ejecutar las obras por sí mismos, pero ajustándose, en todo caso, a los proyectos aprobados por el Instituto bajo la vigilancia de aquél.

## ARTICULO DECIMOSEGUNDO

### Calificación

Terminadas las obras correspondientes a cada proyecto, el Instituto otorgará la calificación definitiva de "viviendas protegidas" a las construidas, siempre que se hubiesen ajustado al proyecto aprobado por él.

Los propietarios de las casas podrán solicitar en su día la descalificación o desvinculación de las mismas cuando no quisieran someterse por más tiempo a las limitaciones que impone este régimen, pero en este caso, habrían de reintegrar al Instituto de todas las cantidades que por cualquier concepto hubieran recibido de él y de su interés legal durante el tiempo transcurrido. Es potestativo del Instituto el otorgar esta desvinculación, y solamente lo hará en los casos en que estime la petición justificada.

## ARTICULO DECIMOTERCERO

### Uso de las viviendas

Las viviendas protegidas podrán ser dadas en alquiler, cederse gratuitamente o a censo, venderse al contado o mediante amortización. También podrán ser enajenadas por separado sus distintos pisos. El Reglamento determinará las condiciones que deben reunir los que hayan de habitarlas y la forma en que se hará su adjudicación cuando varias personas aspiren a ser beneficiarios de una misma vivienda.

Los propietarios de las casas vendrán obligados a mantenerlas en buen estado de conservación y cuidarán de su policía e higiene, quedando sometidos a la vigilancia superior del Instituto, el cual podrá llegar si preciso fuere, hasta realizar las obras necesarias por cuenta de ellos.

## ARTICULO DECIMOCUARTO

### Régimen excepcional

En los casos excepcionales en que el Instituto emprenda por sí mismo la construcción de viviendas, requerirá previamente de los que hayan de ser sus concesionarios, además de la entrega del terreno, el adelanto del treinta por ciento del importe del presupuesto de obras. En estos casos el Instituto conservará la propiedad de las casas hasta que le sea amortizado todo su valor.

El Instituto podrá acudir a este procedimiento cuando se trate de necesidades graves y apremiantes y a falta de toda otra iniciativa. El acuerdo requerirá la mayoría de los votos del Consejo Asesor y habrá de merecer la aprobación del Ministro.

## ARTICULO DECIMOQUINTO

### El Instituto Nacional de la Vivienda

El Instituto Nacional de la Vivienda dependerá directamente del Ministro de Organización y Acción Sindical, al cual le corresponde orientar su política y vigilar la marcha de sus servicios. Al frente de los servicios del Instituto habrá un Director, nombrado por Decreto aprobado en Consejo de Ministros a propuesta del Ministro.

Habrán, asimismo, un Consejo Asesor, formado por los siguientes vocales: tres nombrados libremente por el Ministro entre personas competentes; uno, en representación de las Corporaciones locales; uno de los Sindicatos; uno designado por Falange Española Tradicionalista y de las JONS; otro por las Instituciones de Previsión y Caja de Ahorro y el Fiscal General de la Vivienda.

El Consejo será presidido por el Ministro o, en virtud de delegación suya, por el subsecretario o por el director del Instituto, que tendrá la condición de Vicepresidente.

Se rá Secretario del Consejo la persona que el Ministro designe; tendrá categoría de Jefe de Administración y asistirá a las reuniones con voz, pero sin voto.

## ARTICULO DECIMOSEXTO

### Director

El Director tendrá la categoría de jefe Superior de Administración. Otorgará la representación del organismo en todas sus actuaciones, llevando su firma, y desempeñará las funciones de Ordenador de pagos. Será el jefe Superior de los servicios y tendrá la condición de Vicepresidente del Consejo.

El Director oír al Consejo Asesor

en todos los asuntos a que se refiere el artículo siguiente. En caso de discrepancia entre el Director y la mayoría del Consejo éste puede acudir al Ministro el cual resolverá.

## ARTICULO DECIMOSEPTIMO

### Atribuciones del Instituto

El Instituto Nacional de la Vivienda tendrá las siguientes atribuciones:

PRIMERA.—Dietar Ordenanzas generales sobre la construcción de viviendas protegidas, señalando las condiciones higiénicas, técnicas y económicas de las mismas.

SEGUNDA.—Formular los Planes generales de construcción, atendiendo a las necesidades de la colonización interior del país, a la gravedad y urgencia que presente el problema en las diversas comarcas y a las exigencias del urbanismo.

TERCERA.—Aprobar los Planes comarcales de obras que elaboren sus Delegaciones sobre los planes y proyectos que formulen con la colaboración de las Corporaciones locales y sindicales y las demás entidades constructoras.

CUARTA.—Hacer anualmente una distribución por provincias, de las cantidades que haya de anticipar y repartir en primas.

QUINTA.—Proponer, por comarcas, los tipos de viviendas que deban servir de modelo, señalando sus características, según sean para labradores, artesanos, etc. y proporcionar gratuitamente los planos y maquetas de los mismos; estos modelos pueden ser escogidos en concurso público y premiados en metálico con diplomas o medallas.

SEXTA.—Fijar el valor máximo de las casas y el límite máximo de los alquileres que puedan ser autorizados en cada una de las localidades en que se proyecte la construcción de viviendas. El importe de la construcción por vivienda no podrá exceder de treinta mil pesetas.

SEPTIMA.—Aprobar los proyectos de construcción, comprendidos los terrenos en que se edifique, y calificar, en su día, como "viviendas protegidas" las casas construidas con arreglo a los mismos; así como conceder, en su caso, las desvinculaciones a que hubiere lugar.

OCTAVA.—Autorizar las obras de urbanización y de instalación de los servicios complementarios de las barriadas o grupos de viviendas protegidas.

NOVENA.—Intervenir cerca de las Cajas de Ahorro, con el Instituto Nacional de Previsión y sus Cajas Colaboradoras o con entidades de Crédito, a fin de concertar las condiciones de los préstamos a facilitar a Corporaciones, Sindicatos y Organizaciones del Movimiento para la construcción de "viviendas protegidas".

DECIMA.—Conceder los ancipos para la construcción y estipular con las Corporaciones, Sindicatos y Organizaciones del Movimiento los correspondientes contratos de dicho préstamo con las condiciones que fuesen del caso.

UNDECIMA.—Informar al Ministro sobre la expropiación forzosa de los terrenos.

DECIMASEGUNDA.—Adjudicar las primas de construcción.

DECIMATERCERA.—Aprobar los pliegos de condiciones que deben regir en los concursos de proyectos y en las subastas de obras que hagan los Sindicatos, las Corporaciones y Organizaciones del Movimiento.

DECIMACUARTA.—Sacar a concurso o subasta la ejecución de las obras correspondientes a los proyectos que elevaran a la aprobación del Instituto las Empresas que construyen para sus obreros y las Sociedades benéficas y Cajas de Ahorro.

DECIMAQUINTA.—Establecer características para la tipificación de materiales de construcción y de mobiliario.

DECIMASEXTA.—Ejercer una alta inspección sobre la ejecución de los proyectos aprobados.

DECIMASEPTIMA.—Aprobar los presupuestos y cuentas anuales que han de ser elevados al ministro.

DECIMOACTAVA.—Vigilar el aprovechamiento y la conservación de las viviendas.

DECIMANOVENA.—Imponer las sanciones que el Reglamento determine a los infractores de la legislación sobre viviendas protegidas.

VIGESIMA.—Dirigir la propaganda para el fomento de la construcción de estas viviendas.

VIGESIMAFIMERA.—Informar al Ministro siempre que se le requiera para ello.

VIGESIMA SEGUNDA.—Proponer las reformas que crea convenientes a la legislación sobre viviendas protegidas. (Concluirá)

**JUSTO DEL RIO PINTOR**  
TELÉFONO 1979

**Central Nacional-Sindicalista**

**Sindicato Provincial de Industria Química**

**Servicio Sindical de Fertilizantes**

Ha tenido lugar en el día de ayer, la primera reunión de los industriales distribuidores de abonos, para conocer las normas generales publicadas por el Servicio Nacional de Sindicatos, con asistencia numerosa y entusiasta, que en plazo breve logrará para la provincia la normalización deseada en cantidad total de fertilizantes necesarios y la máxima economía en el servicio compatible con la oportunidad de llegada que dicha mercancía exige.

Se recuerda a los industriales que no pudieran asistir, deben adquirir detalles en Fernán González, 5. Servicio Sindical Provincial de Fertilizantes.

El encargado provincial, M. Gorbca.

## C. N. S.

### DELEGACION LOCAL SINDICAL

#### BURGOS

Todos los camaradas representantes debidamente matriculados como tales, afiliados a la C. N. S., se pasarán por esta Delegación Local Sindical, el martes día 25 a las seis y media de la tarde, para asistir a una reunión, en la que se les hará oferta de una representación, ofrecida a esta Delegación. El delegado sindical local, Eladio Escudero.

## Profesionales

### F. Urraco Oculista

**del Hospital de Barrantes**  
LAIN-CALVO, 18. Teléfono, 1311  
Consulta particular: de 11 a 2 y de 4 a 7  
**GRATIS A LOS POBRES**

### GARCIA F. de los RIOS

Médico-especialista en PARTOS Y GINECOLOGIA

Premio extraordinario de Madrid

Clinica del profesor Reomera  
LINDA CORTA DIATERMIA  
Consulta diaria

PLAZA DE PRIM. 24. Teléfono, 1427

### MOISES ARROYO ARROYO

Enfermedades de la piel y venéreas

Plaza de Vega, 22-24 - Teléfono, 1554  
Consulta: de 11 a 2 y de 4 a 7

### Doctor Muñoz Casas

Director del Dispensario Antivénereo

Enfermedades de la Piel y Venéreas  
DIATERMIA DE ONDA CORTA  
Consulta de 11 a 2.

### ALMIRANTE BONIFAZ, 11, 12

### C. Arangüena García-Inés

Médico del Hospital de Barrantes

APARATO URINARIO Y FIEZ  
Calvo Sorola, 5 - Teléfono 1384  
Consulta de 1 a 2 y de 4 a 5

## GOBIERNO CIVIL

# Junta provincial de Beneficencia

## DIA DEL PLATO UNICO Y SEMANAL SIN POSTRE

A los dueños de hoteles, restaurantes, casas de comidas, pensiones y similares

Las nuevas normas establecidas por el Real Decreto de Beneficencia y Obras Sociales para las recaudaciones del "DIA DEL PLATO UNICO" y "DIA SEMANAL SIN POSTRE", se pondrán en vigor a partir del día primero del próximo mes de mayo, en cuya fecha cambiará el sistema de coanza, estableciéndose para los industriales (hoteles, restaurantes, casas de comidas y de huéspedes), los cuales se atenderán a las siguientes instrucciones:

PRIMERA.—Continúan en vigor, por tanto, los días señalados para la práctica de tan benéficas instituciones (jueves para el "PLATO UNICO" y lunes para "DIA SEMANAL SIN POSTRE") como los porcentajes a satisfacer del importe de las pensiones y consumiciones.

SEGUNDA.—Las recaudaciones en los hoteles, restaurantes, casas de comidas y de huéspedes se harán efectivas mediante tickets, que serán entregados al público para su inutilización en el momento de hacer las consumiciones.

TERCERA.—El cobro del "DIA

SIN POSTRE" a los referidos industriales, de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Subsidio al Combatiente, correrá a cargo de las Comisiones provinciales y locales del Subsidio al Combatiente. Se hará efectivo mediante tickets, cuya administración y venta dependerá de estos organismos.

CUARTA.—Los tickets para las recaudaciones del "DIA DEL PLATO UNICO" se adquirirán en la capital, en la Junta provincial de Beneficencia, y en los pueblos en las Alcaldías, y se pondrán a la venta en la tercera decena del corriente mes de abril.

Espero que en el cumplimiento de lo que antecede se pondrá el mayor celo por los dueños de hoteles, restaurantes, casas de comidas y de huéspedes, pues su infracción será severamente sancionada, para lo cual confío en la colaboración de todos los buenos españoles que pondrán en conocimiento de mi autoridad las anomalías que observen en los servicios.

El gobernador civil.—Antonio Almagro.

## DISPOSICIONES OFICIALES

El "Boletín Oficial del Estado" publica las siguientes:

### Ministerio de Asuntos Exteriores

Decreto nombrando Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de S. M. el Rey de Suecia a don José de Landeche y Allendesalazar.

### Ministerio de Educación Nacional

Decreto nombrando Rector de la Universidad de Valencia a don José M. Zumalacárregui y Prat.

Otro nombrando Vicerrector de la Universidad de Valencia don José Gasco Oliag.

Orden dictando normas para la ordenación y recuento del tesoro Arqueológico Nacional.

Otra nombrando a don Luis Morales Oliver Presidente de la Junta para Adquisición de Libros. Cambio Internacional de Publicaciones.

Otra id. a don Blas Taracena y Aguirre, Funcionario Facultativo de Archivos, Bibliotecas y Museos, Director del Museo Arqueológico Nacional.

Otra id. Director del Centro de Perfeccionamiento Obrero y Oficina central de Documentación Profesional a don Guillermo Krabe Herrero.

Otra destituyendo el Patronato de Formación Profesional de Madrid, constituyendo una Comisión gestora, bajo la

Presidencia de don Guillermo Krabe Herrero.

Otra clasificando como benéfico-docente particular la Fundación "Escuelas de Doña Baldoquera Larrea", en Haro (Logroño).

Otra nombrando Decanos de la Universidad de Valencia a los Catedráticos don Juan de Contreras López de Ayala, de la Facultad de Filosofía y Letras, don Ricardo Mur Sancho de la de Medicina, y don Francisco Beltrán Bigorra, para la de Ciencias.

Otra dando normas para la incorporación a sus destinos de los funcionarios de Archivos, Bibliotecas y Museos de zona recientemente liberada.

Otra nombrando Director de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Zaragoza a don Manuel Mora Gaudó.

Otra disponiendo que el Grupo Escolar "Giner de los Rios", de Madrid, se denomine "don Andrés Manjón", dándose en el mismo la enseñanza de las Escuelas del Ave-María.

### Ministerio de Industria y Comercio

Orden separando del servicio a los Auxiliares a extinguido don Concepción Vázquez de las Heras y don Encarnación Bertrán Mañosa.

Otra separando del servicio a don Germán Eugercios Castro, don Vicente Reig Galiana y don Francisco Rodríguez Roelas, del Cuerpo de Porteros de los Ministerios civiles.

### Ministerio de Organización y Acción Sindical

Orden separando definitivamente del Servicio y causando baja en el escalafón a que pertenecen los funcionarios del Cuerpo Nacional de Estadística don Gerónimo Mallo Núñez y otros.

## Certificados penales

Ultima voluntad, conductores

Agencia G. E. S. A. Burgos

Generalísimo Franco, 31, entrepuerto

Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

### Sección Femenina de O. J.

Todas aquellas camaradas y hermanas azules pertenecientes a la O. J. F., deberán de presentarse hoy domingo, día 23, a las nueve de la mañana, frente al puente Gasset, provistas de comida y merienda con objeto de una marcha dominical.

La regidora local de O...

†

**SEGUNDO ANIVERSARIO**

**Don Arsenio Martínez Alonso,**  
sobrestante de Obras Públicas, jubilado,  
falleció en Burgos, el 25 de Abril de 1937,  
después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

Q. E. P. D.

**Su esposa, hijos y demás familia**

Agradecerán a sus amistades la asistencia a alguna de las misas que en sufragio de su alma se celebrarán el martes, día 25, de ocho a doce, inclusive, en la parroquia de San Cosme y San Damián, a las siete, en los Padres Carmelitas, de esta ciudad, y las que se celebren en la villa de Poza de la Sal.

Burgos 23 de Abril de 1939.

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo de esta Diócesis ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

LA MISERICORDIA, Agencia funeraria, Santa Clara, 2, teléfono 1672.

†

LA SEÑORA

**Doña María García Calzada,**  
viuda de D. Lorenzo Llosas,  
ha fallecido en el día de ayer, a los 78 años de edad,  
habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

R. I. P.

Sus desconsolados hijos, D.ª Luisa, D. Pablo y D. Frutos (ausentes); hijas políticas, D.ª Aurora Polo Petray (ausente) y D.ª Isabel García Tapia (viuda de Llosas); hermana, D.ª Petra; nieto, Pablo Fernán, primos y demás familia

Ruegan a sus amistades se sirvan encomendarla a Dios Nuestro Señor en sus oraciones y asistir a las horas fúnebres y funeral que tendrán lugar en la Iglesia parroquial de San Cosme y San Damián, las primeras, hoy, domingo 23, a las cuatro, y acto seguido a la conducción del cadáver al Cementerio de San José, y el segundo, el lunes 24, a las diez, por cuyos actos de piedad les anticipan las más expresivas gracias.

Burgos 23 de Abril de 1939. Vivía: Santa Clara, núm. 6.

El duelo se despide en el sitio de costumbre.

LA MISERICORDIA, Agencia funeraria, Santa Clara, 2, teléfono 1672

†

LA HIJA DE LA CARIDAD

**Sor Joaquina Peláez Alarcón,**  
ha fallecido en el día de ayer, a los 56 años de edad  
y 34 de Vocación religiosa,  
habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

Q. E. P. D.

El R. P. Director de las Hijas de la Caridad; La Rvda. Madre Visitadora y su Consejo; El Consejo de Gobierno del Circulo Católico de Obreros; su Comunidad; sus hermanas, doña Maritina, don Antonio, don Luis, doña Filomena y don Federico; hermanos políticos y demás familia

Ruegan a sus amistades se sirvan encomendarla a Dios Nuestro Señor en sus oraciones y asistir a las horas fúnebres, que tendrán lugar en la parroquia de San Cosme y San Damián hoy, domingo, día 23, a las ONCE, y acto seguido a la conducción del cadáver al Cementerio de San José, por cuyos actos de piedad les anticipan las más expresivas gracias.

Burgos 23 de Abril de 1939. Vivía: Concepción, 20.

El duelo se despide en el sitio de costumbre.

†

EL JOVEN

**Domingo del Río Caballero,**  
cabo de Ingenieros del Regimiento de Aviación,  
murió asesinado en Guadalajara, el día 4 de Noviembre de 1936, en  
defensa de la Religión y de la Patria, a los 25 años de edad,

Q. E. P. D.

Sus resignados padres, don Genaro del Río (empleado en la Compañía de Agass) y doña Petra Caballero; hermanos, Pablo (cabo también del expresado Regimiento), Carmen y Jesús; tíos, primos y demás familia

Al participar a sus amistades tan irreparable pérdida les ruegan asistan al funeral, que por el eterno descanso de su alma se celebrará mañana, lunes, a las once, en la parroquia de San Cosme y San Damián.

Burgos 23 de Abril de 1939.

†

Las misas gregorianas que comenzarán a celebrarse mañana lunes, día 24, a las nueve y media, en la parroquia de Santiago (inclusa en la S. I. C. B. M.), serán aplicadas por el eterno descanso del alma de

LA SEÑORA

**Doña Andrea Gallo**  
**Alonso-Villalobos,**  
VIUDA DE VICENTE,  
que falleció el día 11 del corriente

Q. E. P. D.

LA FAMILIA

Agradecerá a sus amistades la asistencia a alguno de tan piadosos actos.

Burgos 23 de Abril de 1939



Noticias locales

En la oficina de la Guardia municipal y a disposición de quien acredite ser su dueño, se hallan depositados: una perla encontrada en la vía pública por Simfonsa Alvarez López; una cartera con dinero, fotografías y documentos por Juan Gallo; un bolso con cierta cantidad de dinero, por Florentina García Pereda y otro bolso con una cartera y una llave, por Luis Andrés Muñoz, y una pulsera por la señora del señor Juez de Instrucción de esta capital.

Certificados Penales. Última Voluntad. Licencia caza. Carnets conductor. Pasaportes. — Agencia Alía, Plaza Mayor 59 y 60, tercero.

Por la Alcaldía de esta capital han sido impuestas en el día de hoy las siguientes multas: una de 50 pesetas a un individuo por hallarse en estado de embriaguez y promover escándalo; otra también de 50 a la dueña de una casa por tener en malas condiciones las tuberías de los retretes de la misma y otra al dueño de un perro por tenerlo abandonado por la vía pública; dos de 10 pesetas a dos mujeres por arrojar basuras en la vía pública y dos de 5 a otras dos por sacudir alfombras después de la hora.

Para solicitar carnet de conductor, dirigirse a la Agencia Alía.



Ecos de sociedad

En Madrid ha fallecido a los 75 años de edad don Secundino Feijóo López, empresario del Gran Circo Feijóo, muy conocido en Burgos por haber actuado en nuestra ciudad ininidad de veces. Descansa en paz y reciba la familia del finado nuestro sentido pésame.

A los 56 años de edad y 54 de vocación religiosa ha fallecido en esta población Sr. Joaquín Peláez Alarcón, Hija de la Caridad.

A la Comunidad y familia de la finada acompañamos en el sentimiento por pérdida tan irreparable.

En esta capital ha dejado de existir la señora doña María García Calzada, viuda de don Lorenzo Llosas.

A sus desconsolados hijos y demás familia hacemos presente la expresión de muy sentido pésame.

Notas taurinas

La novillada de esta tarde

Ayer llegaron los toros de Encinas que esta tarde lidiarán Paco Cester, Reverito de Sevilla y Chato de Moviera, nuevo en esta plaza y que viene precedido de fama de valiente y buen torero.

Los chicos son hermanos de los lidiados en la novillada de inauguración de la temporada, aunque de más peso, y están bien presentados. Sus pelos y nombres son: Número 20, "Cenizo", negro listón; "Zapatero", negro zaino, marcado con dos ceros. Número 11, "Saltigallo", negro zaino. Número 18, "Lambrerero", negro zaino. Número 19, "Pelotón", negro listón. Número 35, "Caramelo", melocotón bragao.

Colegio Oficial de Médicos de Burgos

Se suplica a los señores médicos de la capital, se pasen por enterarles de un asunto de suma importancia por este Colegio.

Burgos 22 de Abril de 1939.—Año de la Victoria.

Notas militares

RETENCION DE ARTICULOS DE PIENSOS

Teniendo en cuenta las importaciones de cebada recientemente verificadas, se levanta en todas las provincias la inmovilización de la cuarta parte de las existencias de cebada y avena actualmente retenidas a disposición de Intendencia por el Ministerio de Agricultura, sin perjuicio de ampliar tal medida, cuando los medios de transporte permitan traer al interior los cargamentos recibidos. Se exceptúa la provincia de Valladolid, en la cual ya se había hecho anteriormente la oportuna retención.

Roberto Santamaría

Abogado Gestor Administrativo. Certificaciones Penales. Últimas Voluntades y Planos 10 pesetas. Urgentemente, Recombolso. — Gestiones todos Ministerios — Expedientes. APARTADO 61 — VITORIA. Oficinas: Calvo Sotelo, 2, 2.º. Sucursales en Santander y Bilbao. Despacho en Burgos: Vega, 27.

FRUTAS Y HORTALIZAS

La Junta Provincial de Abastos, ha autorizado los siguientes precios máximos que salvo variación registrarán desde el día 24 al 30 de Abril inclusive, para la venta al detall.

FRUTAS. Manzana asperiega de primera, 2,40 pesetas kilo; idem idem de segunda, 2,30; naranjas corrientes, 0,15 una; idem sanguinas, 0,30; idem selectas, 0,35; mandarinas, 2,50 kilo; limones, 0,50 uno; plátanos, de 3,10 a 3,60 docena; piñones, 1,20 kilo.

HORTALIZAS. Tomates de Canarias de primera, 2,40 pesetas kilo; idem idem de segunda, 2; coliflor, 1,20; alcachofas de Calahorra, 1,80 docena; idem de Tudela, 2,40; lechugas oreja de mulo, 5; idem escaroladas, 0,15 una; idem de Tudela, 0,20 pesetas repollo, 1,20 pesetas; guisantes, 5; habas, 1,80; acelga, 0,80; cebollas, 0,15 y 0,40 según tamaño; cebolletas, 0,25 manajo; espinacas, 2 pesetas kilo; puerros, 0,25 manajo; ajos, 4,50 pesetas kilo.

PATATAS. Patata amarilla-encarnada los dos kilos, 0,95 pesetas; idem blanca, 0,85.

NOTAS.—Todos los vendedores están obligados a señalar la especie y calidad a que corresponde en todas las frutas y verduras que tengan a la venta. Cuando se observe alteración en los precios máximos señalados o que éstos no correspondan a la calidad, deberá darse cuenta inmediata a los encargados de los Mercados si la infracción se comete en éstos, o a la Junta Provincial.

Junta provincial de Abastos

De gran interés para los detallistas del ramo de coloniales

Para recibir instrucciones referentes a la confección de la "Libreta para el Abastecimiento Familiar de viveres", deben presentarse todos los detallistas mencionados, en estas oficinas, durante los días 24, 25 y 26 del mes actual en cualesquiera de las horas de oficina.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Desaparecidas las circunstancias que motivaron la suspensión momentánea de los exámenes que se venían celebrando para cubrir 25 plazas de aspirantes con carácter provisional, eventual o interino que en el mes de Marzo fueron convocadas, se pone en conocimiento de los concurrentes a dicha convocatoria que los exámenes de aptitud se reanudarán en la próxima semana, avisando con la debida antelación por carta a los que aún no lo hubieran efectuado, en la que se les indicará día y hora en que deberán llevarlo a cabo.

Estación de Burgos

Vagones que han de ser puestas al descargue a las ocho horas del 25 de Abril de 1939.

Serie y número del vagón. J. 10928. Expedición. 1938. Procedencia. Dos Caminos. Mercadería. Bateria. Consignatario. Moliner.— J 16566. 1056. Galindo, elemento. Z. Cámara.— K 8283. 2804. Valladolid, trapos, D. del Palacio.— G. 3249. 3488. Cros, ácido, Soda.— G 3526. 3488. idem idem.— K 4941. 2041. La Silva, carbón, D. Mata.— H 2778. 2852. Bombibre, carbón, B. Peña.— H. 1160. 2303. Ponferrada, idem. Sin.— L. 103. 3309. Gallur, alfalfa, S. Peralta.— U 2831. 1775. Briones, piedra, R. Jiménez.— U. 4153. 6781. Sama, carbón, C. Pérez.— U 2628. 4275. Mieres, idem, H. Militar.— K 16026. 902. Luchana, sal. V. García.— K. 8450. 7900. Tudela, pieles, S. Ibáñez.

Sociedad Española de Seda Artificial, S. A.

Prevía autorización del excelentísimo señor ministro de Hacienda y por acuerdo en Junta general de Accionistas celebrada en 21 de Marzo último, se distribuirá, a partir de 1.º de Mayo próximo, un cuatro por ciento complementario a las acciones, que con el tres por ciento dado a cuenta, representa un siete por ciento libre de todo impuesto correspondiente al ejercicio de 1938.

Crónica judicial

SEÑALAMIENTOS PARA EL LUNES. Audiencia Provincial. Juicio oral procedente del Juzgado de Instrucción de Salas de los Infantes, seguido contra Conrado Eleuterio Quintanilla García, sobre imprudencia temeraria.

Donativos entregados para la suscripción nacional de España

Don José María Ruiz Antón, de Lerma, 2.000 pesetas; Junta Recaudatoria de Alava, 1.116 francos franceses, 2,90 liras, un franco marroquí, 8,60 pesos chilenos, 0,10 pesos argentinos, 20.000 marcos, 2.000 coronas austríacas, 80 gramos en monedas de oro de diferentes valores, y 54 gramos en alhajas de oro; don Angel Remacha, saldo de una cuenta de R. E., 139,20 pesetas; Junta Recaudatoria de Avila, 4.100 kilogramos en objetos y monedas de plata, 0,030 en alhajas de oro, 0,035 en monedas de oro, 100 francos franceses en metálico y una escritura de donación de 15 fincas, sitas en Navatagorde; don Joaquín García, de Santiago de Chile, de la Colonia Española, 3.000 libras esterlinas; don Adolfo Moreno Díez, de Huerta de Rey, 125 pesetas; doña Natividad Velasco, de Logroño, 45; don Casimiro Ortega Baldeón, de Barbastro, das alianzas de oro; Junta Recaudatoria de Ceita, pesetas 9.293,80.

Colitis, Hemorroides, Almorranas, Vaginas Enfermedades de la próstata "Prostatitis" Curación radical sin dolor ni operación. Médico: ANGEL DE GARAZABAL. Florida 17 — VITORIA — Teléfono, 1421. Electroterapia — Fisioterapia — Rayos X.

Requisitoria

Por la presente se cita, llama y emplaza, al soldado moro número 17.315 Mohammed Ben Abseban Larso, perteneciente al batallón de Ceriñola número 6, «B», cuyas demás circunstancias se ignoran, para que en término de quince días, a partir de la publicación de esta requisitoria, comparezca ante el Juzgado militar número 4 de los de esta plaza, sito en la calle de Sanz Pastor, número 24, primero, del que es juez instructor don Rafael Gil Sanz, a fin de recibir declaración y responder de los cargos que le resultan de la causa sumariada número 1.577 de 1937, por el supuesto delito de insulto a superior, aprehendiéndole que de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en justicia.

Alcaldía de Santalón

Se hallan vacantes, para su provisión por mutilados de Guerra (por ya estar servidas provisionalmente), las plazas de guarda de campo con el sueldo anual de 912 pesetas 50 céntimos, y de depositario, con 40 pesetas.

La Junta Económica del Hospital Militar de esta Plaza

HACE SABER: Que el día 10 de Mayo, a las diez y media horas, se celebrará concurso para la adquisición libre de artículos necesarios al mismo durante el mes de Junio próximo venidero; aquellas personas que pudieran interesarles concurrir al mismo, encontrarán, el anuncio detallado en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de esta capital o en la Secretaría de la misma sita en la Jefatura Administrativa del Hospital Militar de esta plaza, donde podrán consultarlo, así como los pliegos de condiciones en esta última y a las horas hábiles de oficina.

Diario de avisos

Notas religiosas

SANTOS DE HOY. Jorge, Gerardo, Adalberto. SANTOS DE MAÑANA. Fidel, Sabas, Eusebio, Gregorio, Honorio. CULTOS. SAN LORENZO.— En la misa de doce, instrucción religiosa, por el muy ilustre señor magistrado. Jesucristo es llevado, por orden de Pilatos, al tribunal de Herodes. Acogida malévola de que es objeto por parte de este rey. Silencio digno que opone el Redentor al acceso de preguntas; significación especial de ese silencio. Venigancia ruid de Herodes. Quiénes pueden mirarse en el espejo de este monarca. Como Pilatos y Herodes, hasta entonces desaventurados, vienen a ser amigos. SAN GIL.— Solemne novena en honor del Santísimo Cristo de Burgos. Dará principio el martes 25, en la forma siguiente:

Por la mañana a las ocho, misa rezada con acompañamiento de órgano en el altar de la milagrosa imagen del Santísimo Cristo de Burgos. Por la tarde a las siete y media, festivo y novena, terminándose con la adoración de las Santas Gotas Milagrosas y cánticos sagrados por los cinco parroquiales.

El miércoles, día 3 de Mayo, último de la novena, habrá misas rezadas hasta las doce. La masa de comunión a las ocho de la mañana. A las once, se celebrará misa solemne cantada por las Juventudes y quedando el Santísimo Sacramento manifestado todo el día hasta la función de la tarde.

En este día, la función comenzará a las siete, y además de los cultos indicados para los días anteriores, habrá sermón acerca de las grandezas y milagros de esta veneranda imagen que predicará el erudito sacerdote don Justo Pérez de Urbal, Monje Benedictino de Santo Domingo de Silos, dándose fin a tan venerandos cultos con una solemne procesión alrededor de las naves de la iglesia, ostentando la inapreciable reliquia de las Santas Gotas Milagrosas y terminando con la adoración de las mismas.

Registro civil

DEFUNCIONES. Ninguna. NACIMIENTOS. Pedro Villalain Arribas, Castida Pinedo Ruiz, Francisco Salinas Vallejo.

Servicio Meteorológico Español

Boletín del Observatorio de Burgos en el día de ayer. Barómetro. A las siete de la mañana, 692,3. A las dos de la tarde, 691,7. A las siete de la tarde, 691,2. Temperaturas. Máxima a la sombra, 17,4. Mínima a la sombra, 2,4. Dirección del viento y velocidad. A las siete de la mañana, calma. A las dos de la tarde, NE-9 Km. A las siete de la tarde, NE-15 Km.

Casa de viajeros Mesón de los Infantes

60 CAMAS. CALEFACCION Y BANCO. Frente a la Catedral — BURGOS.

Ganaderos!

Advertisement for CAPSULAS LAFONT, featuring an image of a cow and text: 'FARMACIA Y LABORATORIO LAFONT ANIÑON (Zaragoza)'. Includes details about treatment of various ailments and contact information.

Mercado de Abastos

Precio del pescado vendido en el día de ayer: Besugo, de 5 a 6 pesetas kilo; sardinas, de 3 a 3,20; merluza, de 8,50 a 9; pescadilla, de 4 a 7; platusas, de 4 a 6; almejas, de 2,50 a 4; congrio, de 4 a 6,50; salmónetes, de 7 a 8; chicharros, de 2,20 a 3,50; anchoas, de 1,60 a 2,30; lengua, de 8 a 9; percebes, de 5 a 6; pajales, de 4 a 4,50; jibias, de 4,50 a 5; gambas, a 8; rape, a 5,50; salmón, a 40; lubina, a 8; raya, a 2; mero, a 7; langosta, a 26; abadejo, a 5,50; calamares, a 7. La cantidad de pescado vendido en el día de ayer fue la de 8.060 kilos.

Anuncios económicos

Large advertisement section containing various classified ads under categories like ALMONEDAS, ARRIENDOS, AUTOMOVILES, COLOCACIONES, HUESPEDES, PERDIDAS, etc.



EN MADRID

## Ha sido detenido el criminal que asesinó al Ilmo. Sr. Obispo de Jaén

### Ayer se celebró un solemne y piadoso acto por los caídos en la bárbara matanza de la Cárcel Modelo

LA GENEROSIDAD DE LAS PALMAS. MADRID.— En el auxilio que las provincias españolas han prestado a la población de Madrid, tras su liberación, merece hacerse pública la generosidad de Las Palmas (Gran Canaria), cuyo gobernador civil don Antonio García López, ha comunicado a este Gobierno Civil, la satisfacción con que el pueblo canario ha cooperado a esta labor de auxilio, remitiendo hasta 350 toneladas de víveres.— F.A.R.O.

DIGNO PROCEDER DE UN FUNCIONARIO

El Alcalde se complace en hacer pública la labor meritoria realizada por un subalterno del Ayuntamiento, don Guillermo Gómez Santamaría, quien con riesgo de su vida procedió a ocultar durante toda el período de dominación roja en la capital, todos los objetos de valor artístico propiedad de la venerable orden tercera de San Francisco, para hacer entrega de los mismos a las autoridades nacionales, cuando Madrid se liberase.— F.A.R.O.

LLEGADA DE PERIODISTAS ALEMANES

MADRID.— Ha llegado a Madrid, el director de la agencia alemana de información «D.N.B.», Von Tigen, a quien acompaña el director de dicha agencia en España, Von Schemann, que ha sucedido en este puesto al doctor Goss, de imperecedero recuerdo para los periodistas nacionales de Madrid.— F.A.R.O.

ENTREGA DE UNA BANDERA

MADRID.— Mañana se entregará en Talavera de la Reina, al tercio de Navarra una bandera, de la que será madrina doña Pilar Barrera, viuda del heroico comandante Villanueva, creador de dicho tercio y muerto gloriosamente al frente del mismo, en Rivadesella. Asistirán al acto entre otras personalidades doña Pilar Franco, hermana del Generalísimo y gran número de significadas personas navarras.— F.A.R.O.

LOS RESTOS DEL MONUMENTO AL SACRADO CORAZÓN DE JESUS

MADRID.— Los restos del monumento al Sagrado Corazón de Jesús, que está enterrado en el Cerro de los Angeles y que volaron los rojos, van a ser repartidos en reliquias entre todos los soldados de España.

A este efecto el Obispo de Madrid-Alcalá, ha autorizado ya el uso de esa reliquia por una petición de Frentes y Hospitales.— F.A.R.O.

HA SIDO DETENIDO EL ASESINO DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE LA PRENSA

MADRID.— Ha sido detenido uno de los asesinos del presidente de la Asociación de la Prensa de Madrid, don Alfonso Rodríguez Santamaría.

El asesino se llama Enrique Montejo García, que ha caído en poder de la justicia de Franco.

Con el mayor cinismo explicó minuciosamente cómo dió muerte, al presidente de la Asociación de la Prensa. Fue asesinado el día 19 de Agosto y el sujeto Montejo, al día siguiente de ocurrido el crimen, habló de él sin el menor recato, frotándose los dedos con satisfacción y alegría no disimulada y comentando: Ya hemos dado el paso

al lacayo mayor de Luca de Tena. ¿A quién? Y contestó Montejo: Al faccioso de Santamaría. Si vieréis cómo se retorcia en el suelo pidiéndonos que lo rematáramos...— F.A.R.O.

NUEVAS DEINCCIONES

MADRID.— La policía de Madrid ha efectuado, entre otros, los siguientes servicios: Detención de Antonio Castañón, administrador general del Comité Central del partido comunista; José Pérez Hernández, autor de la muerte de

Nicolás García; Matías Barragón Ferrer, portero de la casa número 55 de la calle de Serano, que denunció al sacerdote Santos, que fue encontrado muerto; Eustaquio J. López, que denunció al dueño del número 27 de la calle de Gravina y que se jactó de haber dado muchos paseos; Manuel Maciá Álvarez, que tomó parte en el asesinato del ingeniero Angel Pérez Maroto; Angel Muñoz Frutos, que a las órdenes de Cazorla, actuó en la checa de la calle de José Picón 6 — responsable de

muchos paseos; varios vecinos del pueblo de Valmado, acusados de ser autores de varias muertes en dicho pueblo; Fernando Germán Castón, Sebastián Carpintero Fresno y Ursula Herrerero, milicianos, autores de la muerte de un sacerdote y un guardia civil; Julián Urdaiz, del Ateneo Libertario de la Granuela, autor de 7 asesinatos; Juan José Alonso de la Hoz y Angela de la Hoz, autores del saqueo del domicilio de Juan Belmonte en la calle del General Orzá número 3 de Madrid. Se le ocuparon 14.850 pesetas, once papeletas de empeño de objetos de Juan Belmonte y gran cantidad de objetos y alhajas de gran valor; Miguel Ruiz Cañizares, autor del asesinato de nueve religiosos; Julián Sevilla, que asesinó al Obispo de Jaén; un grupo de individuos autores de la muerte de 185 viajeros del tren de Jaén, y muchos más autores de delitos semejantes.— F.A.R.O.

UN FUNERAL POR LOS CAIDOS EN LA CÁRCEL MODELO

MADRID.— En la Iglesia parroquial de San José, se celebró ayer mañana, un solemne funeral por el alma de los caídos vilmente asesinados en la Cárcel Modelo de Madrid, el día 25 de Agosto del 36. El acto fué organizado por la Asociación de supervivientes de la primera galería de la Cárcel Modelo, fundada cuando el terror rojo aún imperaba. Ofició el reverendo Padre José Palomeque Flores, único sacerdote superviviente de aquella galería. El amplio templo se vió completamente repleto de público, siendo de una emoción intensísima el encontrarse bajo ese sagrado recinto los que han conseguido sobrevivir y que juntos pasaron tantas calamidades.— F.A.R.O.

## Banco de España GIJÓN

Habiéndose comunicado a esta Sucursal el extravío de los resguardos de depósito transmisible expedidos por la misma con los números 16.662 y 17.282 de pesetas nominales 50.000 en 4 por 100 Interior, expedido el 7 de Marzo 1954 el primero, y pesetas nominales 25.000 en Amortizable 4 por 100 emisión 1955, expedido el 18 de Noviembre de 1955; el segundo a favor de don Miguel Barbachano Alvarez, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de tres meses, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «DIARIO DE BURGOS» y «El Comercio» de Gijón, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad. Gijón 22 de Abril de 1959.— Año de la Victoria.— El secretario, J. Vela.

## A los comerciantes e industriales

El comercio necesita en todo momento tener sus intereses defendidos contra compradores morosos que ocasionan grandes pérdidas en el transcurso de año al comercio. ¿Cómo evitarlo? Acudiendo a MUTUA COMERCIAL ES PANOLA. Consultas Jurídicas, Publicidad. Libro de créditos morosos del comercio y asuntos mercantiles en general. Aparicio Ruiz, núm. 8, 3.º, Burgos.

## Junta Provincial de Abastos

### Muy importante para fabricantes y comerciantes de tejidos

El excelentísimo señor comisario general de Abastecimientos y Transportes en nota que remite a esta Junta para su publicación en la prensa, dice lo siguiente:

A pesar de las facilidades de todo orden dadas a los fabricantes de hilados y tejidos, esta Comisaría ha comprobado una resistencia a la venta de manufacturas de algodón que, al no tener justificación alguna, por ser notoria la necesidad de tejidos en el mercado interior de España, representa, además de una grave falta de obediencia a las órdenes de la superioridad, una tendencia a retrasar la normalidad de la vida económica de la nación, tanto más grave cuanto que aparece con carácter extenso o colectivo.

Por otra parte, esta Comisaría tiene noticias comprobadas de haberse vendido géneros a precios por encima de las normas de cálculo establecidas por el Comité Sindical del Algodón o de haberlas falsado deliberadamente, lo cual en las actuales circunstancias y ante el decidido propósito del Gobierno de evitar la elevación abusiva de los precios, constituye un grave delito que es y será perseguido con máximo rigor.

Con objeto de poner término a este estado de cosas y sin perjuicio de las sanciones individuales que se tramitan, esta Comisaría establece lo siguiente:

1.º Las normas que para calcular los precios de los tejidos ha establecido el Comité Sindical del Algodón, responden a un criterio de igualdad las diferencias de los precios a que, como consecuencia de la anarquía existente, se vendían los tejidos en 18 de Julio de 1956 y a restablecer el concepto de precio normal en aquella fecha.

2.º La aplicación de las mencionadas normas no podrá dar, en ningún caso, aumentos de precios superiores al veinticinco por ciento sobre los mencionados precios normales del 18 de Julio del año 1956, entendiéndose por precios normales aquellos más corrientes en el mercado, representando un promedio entre los más altos y los más bajos. El mencionado aumento del 25 por 100 es el máximo tolerado por el Ministerio de Industria y Comercio, en atención a los aumentos de las partidas de materiales, recambios, accesorios y reparaciones, en los gastos de fabricación y en las materias colorantes para las operaciones del tinte, blanqueo, apresto y acabado de los tejidos.

3.º Los almacenistas y comerciantes en general denunciarán, presentando los comprobantes correspondientes en cada caso, los precios facturados por los fabricantes de tejidos, por encima del aumento antes referido.

4.º Queda prohibida la ocultación o retención de manufacturas textiles de cualquier clase, que deberán ser puestas a disposición de la clientela o del público en general.

5.º Todo intento de resistencia a la venta de hilados a las fábricas de tejidos, o a la de manufacturas al comercio, así como su venta clandestina a precios abusivos, será considerada delictiva y sometidos los que tal hicieren a las más severas sanciones que se extenderán hasta el cierre de la industria o almacén de que se trate, y a la acción personal contra los infractores por el delito de auxilio a la rebelión que representa en las actuales circunstancias contravenir órdenes generales y reiteradas.

6.º Serán también sancionados los que de una forma u otra contribuyan a faltar a lo ordenado, adquiriendo clandestinamente, abandonando a sabiendas más precio del ordenado, o permitiendo se falseen precios u otros datos en facturas o documentos de cualquier clase en relación con las compras.

Lo que se hace público para general conocimiento y su más exacto cumplimiento.

## Anuncios económicos

### Llegada de barcos

BILBAO.— Esta mañana ha llegado al Abra el crucero alemán, «Admiral Sahnhorst» de 10.000 toneladas, de la serie «Dentzohland», con 900 hombres de tripulación.

Su comandante, acompañado del Consul de Alemania en Bilbao, desembarcó y cumplimentó a las autoridades, que por la tarde, fueron al Crucero a devolver la visita.

Mañana el mando del buque y las autoridades españolas, serán obsequiados con un almuerzo en el Club Marítimo del Abra, por el Embajador de Alemania.

Respondiendo a esta gentileza el Alcalde de Bilbao, ofrecerá al mando del «Admiral Sahnhorst» a la Embajada y al Consulado alemán, una comida en el Hotel Carlton. También el lunes, se celebrará un concierto en el Teatro Buenos Aires, con intervención de la banda del crucero y la orquesta municipal de Bilbao.

El crucero permanecerá en este puerto hasta el próximo jueves.

BILBAO.— El buque mercante inglés «Calderón», entrará de madrugada en este puerto, con 500 toneladas de víveres para Madrid, obsequio del Gobierno británico.

BILBAO.— Ha llegado el mercante alemán «Seres», cuyo capitán trae un mensaje del Alcalde de Colonia, para el de Bilbao.

Este, ha regalado en respuesta al Alcalde de Colonia, una magnífica edición de las ordenanzas del consulado y villa de Bilbao.— F.A.R.O.

DE BARCELONA

## Ha ingresado en la cárcel un ayudante de la Armada que en Mahón ordenó fusilar a 936 personas

### El 18 de Julio se erigió jefe de dicha base naval

BARCELONA.— Ha ingresado en la cárcel un sujeto llamado Manuel Suárez, que antes del Movimiento era ayudante de la Armada de la Base Naval de Mahón.

En el momento de iniciarse el glorioso movimiento nacional, se erigió en jefe de la Base Naval de Mahón por otros individuos de la misma, asistido desde el almirante hasta el último de los oficiales que intentaban sumarse al Caudillo Franco.

Ordenó el fusilamiento de 936 personas que se hallaban en el casti- llo de la Mota.

Este sujeto, al ser tomado Mahón por las gloriosas tropas nacionales, huyó a Francia y después regresó a España con nombre supuesto, pero la policía de Barcelona ha logrado localizarle y detenerlo.— F.A.R.O.

Lea los ANUNCIOS ECONOMICOS

## 3 MINUTOS DE RELIGION Doctrina de la gracia

Por el P. Remigio Vilarino S. J.

Su importancia. Aunque he hablado hoy a hablar de los sacramentos, como el fundamento y fin de ellos en la gracia, voy antes de seguir aquello, a hablar de ésta. Y te suplico, lector amado, que no dejes de fijarte mucho en estos artículos. Porque este asunto de la gracia es importantísimo en sumo grado. Considera:

Centro de la instrucción cristiana. La gracia es el centro de la instrucción cristiana. Toda la Doctrina cristiana, toda la Teología Católica, toda la predicación gira alrededor de la gracia.

La razón de la encarnación. La gracia es la razón de la encarnación y vida de Jesucristo. Para obtenernos y darnos la gracia se hizo hombre y vivió y murió Jesucristo; la gracia es el fruto de su preciosísima sangre.

La nueva vida. La gracia es una nueva vida que Dios da al hombre, haciéndole participante de su propia vida y naturaleza divina, que es el mayor misterio que procurará explicarte, y espero que te agradará.

La semilla de la gloria. La gracia es la única semilla de la gloria; y cuanto gracia tengas, tanta gloria y bienaventuranza tendrás. Si tienes gracia, tendrás gloria; si tienes mucha gracia, tendrás mucha gloria, si poca gracia, poca gloria; si no tienes gracia, no tendrás gloria.

El fin de la iglesia. El fin de la Santa Iglesia, de esa sociedad soberana fundada por Jesucristo, y el fin de los sacramentos y de todo cuanto hay en la Iglesia, es darnos y conservarnos o renovarnos la gracia hasta consumarla en la gloria. Todo lo que en la Iglesia se hace, se enseña, se dice, se hace, todo es para la gracia.

El centro de toda la vida cristiana. El centro de toda la vida cristiana, de toda la vida y acción religiosa, y la instrucción más necesaria para entender esta vida y el catecismo es la gracia.

Todo el bien y todo el mal que tiene o puede tener el hombre en esta vida o tener o no tener gracia; y para esto sirve para lograr tener gracia.

Si gracia nada vale nada. Entiende la gracia. Estudia, pues, este asunto tan importante; entiende esta riqueza estúpida que Dios te da, si quieres; considera y pondera lo que ella vale, que es mucho, como que un grado, el infimo de gracia, vale más el sólo que toda la creación, y no creas que exagero y digo hipérbolos. Y si llegas a darte cuenta de lo que es y vale la gracia, seguramente pondrás más cuidado en adquirirla, en conservarla, en aumentarla. Dios me dé a mi palabra y a ti entendimiento para conocerla.

## La Gran Vía Imperial que unirá Roma con la E. 42

ROMA.— En la embocadura de la Vía Appia, una de las más antiguas carreteras de Roma, donde e isten aun rastros del milenario empedrado, se está injertando la Vía Imperial, que unirá la ciudad de las siete colinas con la Exposición Internacional de 1942.

Será ésta una gran arteria de comunicación, una verdadera espina dorsal de la Exposición. Su recorrido total será de 26 kilómetros y llegará hasta el mar. Una de las características de esta calle, que tendrá más de 100 metros de ancho, es que por ella podrán transitar toda clase de vehículos.

En el centro, sobre un espacio de 20 metros, pasarán los automóviles solamente; a ambos lados correrán dos veredas sobreelevadas, anchas tres metros y medio, con una pista para ciclistas; y a los lados de estas veredas, otras dos calzadas de 7 metros de ancho se reservan para los vehículos de paso lento y para los autobuses; se plantearán veredas de cuatro metros y medio de ancho para peatones.

Esta arteria tendrá, en su nacimiento y en su desembocadura, dos hermosas plazas monumentales. En el recinto de la Exposición, después de la explanada de estacionamiento, en que podrán caber cómodamente 30.000 automóviles, la Vía Imperial está flanqueada por magníficos palacios.

Después de la Plaza Imperial, la Vía pasará entre los palacios de las naciones extranjeras, en un incomparable escenario de majestuosos púlpitos romanos, colocados a ambos lados con criterios pictóricos.

Los trabajos se iniciaron desde hace varios meses y se van desarrollando vigorosamente con la participación de centenares de obreros.

No debe considerarse la Vía Imperial solamente bajo su aspecto de grandiosa obra monumental y de obra que contribuye a dar a Roma su soberbia e inconfundible belleza, sino también desde el punto de vista de medio propulsor y concentrador de las vitales energías urbanas tendientes a ampliar la urbe hacia el mar.— (Agit).

## Banco de España SEVILLA

Habiéndose comunicado a esta Sucursal el extravío de los siguientes resguardos de depósito transmisible expedidos por esta Dependencia con fecha 7 de Febrero de 1955.

Número 51.525, de pesetas nominales 25.000 de Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior, constituido a favor de doña Consuelo Sánchez Mármol y de la Calzada.

Número 51.526, de pesetas nominales 25.000 de Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior, constituido a favor de doña María del Carmen Sánchez Mármol y de la Calzada.

Número 51.527, de pesetas nominales 25.000 de Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior, constituido a favor de doña Ana Sánchez Mármol y de la Calzada.

Número 51.528, de pesetas nominales 25.000 de Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior, constituido a favor de don Lino Sánchez Mármol y de la Calzada; y

Número 51.529, de pesetas nominales 12.500 de Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior, constituido a favor de doña María del Carmen de la Calzada y Vargas Zuñiga, se anuncia al público por 2.ª y última vez, para que el que se crea con derecho a reclamación, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», un diario de Burgos y otro de Sevilla, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad. Sevilla 17 de Abril de 1959.— III Año Triunfal.— El secretario, J. Quijada. «FAMA» Sevilla.

Por la noche

es el momento indicado para tomar el **LAXANTE MANZANIL** y corregir la pereza intestinal, sin desahogar de las ocupaciones diarias.



**MANZANIL**

de manzanas en pastillas de chocolate, es el laxante moderno, eficaz, seguro, económico y agradable. No requiere dieta ni irrita. No es una imitación sino un producto completamente nuevo, por su fórmula, en España.

PRECIO: UNA PESETA la caja de 8 pastillas EN TODAS LAS FARMACIAS

SOCIEDAD FARMACEUTICA DE ALTA S.A. — ALZA (GUIPZOCA)

Reconstituyente general



**FOSFORO FERRERO**

por su alto contenido en fosforo orgánico y vitaminas, repara las pérdidas de fósforo que agotan al organismo.

se prepara en Soli, Compuestos, Graseado y Polvo. Doventa en todas las Farmacias

INSTITUTO FARMACOLOGICO LATINO-SEVILLA